

*Acta Número Dieciocho.-*

*Sesión ordinaria celebrada por El Concejo Municipal de la ciudad de Santiago de María, a las ocho horas con treinta minutos del día tres de Junio del año Dos mil Veinte, convocada y presidida por el señor alcalde municipal propietario don Roberto Edmundo Gonzalez Lara, con la asistencia de los siguientes concejales: Ricardo Rodríguez primer Regidor propietario, Silvana Lissette Reyes Muñoz segunda regidora propietaria, Mario Ernesto Mejía Moreno tercer regidor propietario, Fidel Antonio Araujo Reyes cuarto regidor propietario, Dagoberto Ernesto Guerra García sexto regidor propietario, Diagenes Jeovani Lovo Iglesias primer regidor suplente, Nery Carmelina Traheta de Ayala síndico municipal, Roberto Mitjavila secretario municipal; se hace constar que se convocó legalmente por escrito a todo el concejo municipal propietarios y suplentes, no haciéndose presentes: Alex Romeo Rodríguez Pérez quinto regidor propietario, Vanessa Marily Rivera Vides segunda regidora suplente, José Vicente Escamilla Ramírez cuarto regidor suplente, seguidamente el señor alcalde sometió al conocimiento de los presentes la agenda elaborada al respecto, haciéndose presente a esta sesión las señoras: María Evelyn Mejía García tesorera Municipal dando el informe sobre el manejo del 2% FODES, y Alejandra María Romero Ortiz jefa de contabilidad seguidamente se tomaron los siguientes acuerdos;*

*I- El concejo municipal acuerda: autorizar a la señora tesorera municipal María Evelyn Mejía García, para que en nombre y representación de este concejo apertura una cuenta corriente con fondas provenientes de decreto legislativo # 650, 24- fondo de emergencia COVID-19 y tormenta Amanda, con un monto de quinientos cuatro mil doscientos cincuenta y un 81/100 dólares de los estados unidos de américa (\$ 504,251.81) ante el banco Davivienda salvadoreño sucursal de esta ciudad, bajo la denominación financiamiento para emergencia, recuperación y reconstrucción del municipio de Santiago de María por COVID-19 y tormenta Amanda; facultando en consecuencia a la señora Mejía García para que efectúe los trámites pertinentes ante el banco; y se nombrar refrendarios de los cheques que se liberen contra dicha cuenta a los señores: Roberto Edmundo Gonzalez Lara alcalde municipal prosecretario María Evelyn Mejía García tesorera municipal, Nery Carmelina Traheta de Ayala síndico municipal propietario; todo cheque llevara dos firmas de las tres registradas, siendo indispensable la de la señora tesorera municipal.- Comuníquese*

*II- El concejo municipal acuerda: adjudicar la compra de dos camiones, uno al señor Santiago Wilfredo Bermúdez Centeno, teniéndose a la vista tarjeta de circulación C111882-2011 a nombre de la persona antes mencionada; siendo este camión de las especificaciones siguientes; número de placas C111882-2011, marca JSUZU, clase: Camión pesado, año; dos mil, Numero de chasis: VJN:JALC48158Y7011238; número de chasis grabado: JY7011238; número de motor: 4HE1666151; capacidad; 4 TON; combustible; diesel; color blanco; por la cantidad de trece mil dólares de los estados unidos de américa (\$ 13,000.00) y el segundo se adjudica la compra al señor Aldo Mauricio Cestoni Contreras, teniéndose a la vista la tarjeta de circulación C68405-2011 a nombre de la persona antes mencionada; siendo este camión de las especificaciones siguientes: número de placas C68405; marca; mercedes Benz, clase; camión pesado, año: mil novecientos noventa y cinco, numero de chasis VJN: WD86510261K016545; número de chasis grabado: 6510261K016545; número de motor 35698410295611, capacidad: 7.55 TON, combustible: diesel; color blanco/rojo/negro; por la cantidad de catorce mil dólares de los estados unidos de américa (\$ 14,000.00) todo de acuerdo a Resolución de compra por libre gestión enviada a este concejo por la jefa de la UACJ; por lo que se autoriza en este mismo acuerdo a la señora síndico municipal propietaria Nery Carmelina Traheta de Ayala, para que en nombre y representación de este concejo efectúe la compra venta del camión y firme la correspondiente escritura, ante un abogado y notario.- comuníquese.-*

*III- En base al decreto legislativo N°625 de fecha dieciséis de abril de 2020, disposición transitoria para uso del 2% FODES en la pandemia COVID-19, el concejo municipal acuerda: erogar la cantidad de \$ 1,350.00 cancelar a Blanca Lidia Chicas la compra de canastas alimentarias para ser entregadas a los y las empleados que se han mantenido trabajando durante la emergencia por COVID-19 a partir del 16 de marzo de 2020 a la fecha; este gasto se hará de la asignación 54101 del presupuesto municipal.-*

*IV- El concejo municipal acuerda: Erogar las siguientes cantidades: \$ 32.10 compra de accesorios de PVC para reparación de cisterna de esta alcaldía y pago de mano de obra al señor Carlos Alberto Funes Vargas; \$ 452.00 pago a Freund S.A. de C.V. compra de plástico negro para ser distribuido a personas afectadas por tormenta*

“Amanda” y lámparas de mano para la ADESCOROBEGE de esta ciudad; \$ 841.95 pago a Freund, S.A. de C.V. la compra de capas, linternas de mano, ruedas sólidas para carretillas de barrenderos, cinta precaución, conos, arnés completo, todo de uso en esta alcaldía; \$ 913.00 pago a José Alfredo Flores Ferreira “comercial Flores” la compra de plástico negro, varillas, caños, cemento, soleras de uso en esta alcaldía; \$ 47.50 pago a Ángel Rigoberto Cortez González compra de gas propano en contribución a hogar de adultos San Francisco de Asís de esta ciudad; \$ 51.25 pago a Luis Armando Salinas Aldana compra de aceite, cadena #25 y lima de uso en sierra de motor de esta alcaldía; \$ 28.00 pago a Beatriz del Carmen Ramos Leiva “Ferretería tornimas” compra de cubierta y traje impermeable uso personal de alcaldía; \$ 116.00 pago a Mario Antonio Luna compra de capas de seguridad para uso de personal de esta alcaldía; \$ 220.00 pago a Fredi Arquimides Pineda Iglesias compra de combustible de uso pick up kia; \$ 780.00 pago a Fredi Arquimides Pineda Iglesias compra de combustible de uso camiones municipales; \$ 55.79 pago a farmacias San Rey S.A. de C.V. compra de medicina en contribución a la salud; \$ 47.50 pago a Luis Armando Salinas Aldana “Salinas” compra de cadena y aceite para sierra de motor de esta alcaldía; \$ 66.00 pago a José Adalberto Figueroa Pacheco servicios de laboratorio en contribución social; \$ 93.00 pago de salario del señor José Victoriano Chevez Reyes barrendero que recién falleció y lo recibe Reina de la Paz Chevez sobrina del Fallecido; \$ 69.30 pago a farmacia San Rey S.A. de C.V. compra de medicinas en contribución social; \$ 1,725.00 pago a la Dra. Diniri de León García de Rogel servicio de operación de [REDACTED] dado al señor [REDACTED] para [REDACTED] en contribución a la salud; estos gastos se harán de las asignaciones 51201, 54107, 56304, 54104, 54111, 54112, 56303, 54110, 54118, 54104, 54105, 51102, del presupuesto municipal.-

V- El concejo municipal acuerda: autorizar a la tesorería municipal efectúe un traslado de fondos por valor de \$ 2,413.00 del FODES a fondo común.-

VI- En base al Decreto Legislativo N° 625 de fecha dieciséis de abril de 2020 disposición transitoria para uso de 2% FODES en la pandemia COVID-19, el Concejo Municipal acuerda: Erogar las siguientes cantidades; \$ 1,250.00 pago a Concepción Guzmán Reyes compra de canastas alimentarias para empleados municipales que trabajan en la emergencia por COVID-19; \$ 500.00 pago a Fredi Arquimides Pineda Iglesias compra por emergencia COVID-19; \$ 748.00 pago a Benjamín Antonio Cerna Palma servicio de copias de actas municipales, hojas volantes en emergencia COVID-19, Hojas membretadas, estos gastos se harán de las asignaciones 54101, 54110, 54313 del Presupuesto Municipal.

VII- El concejo municipal acuerda: Erogar las siguientes cantidades: \$ 16.65 pago a Víctor Manuel Fuentes la compra de cuarterones de uso muro de contención en colonia el Cerrito de esta ciudad; \$ 1,530.00 pago a Aldo Mauricio Cestoni Contreras servicio de recolección y transporte de basura de este municipio hasta SOEJNUS Usulután; estos gastos se harán de las asignaciones siguientes 54199, 54603 del presupuesto Municipal.-

VIII- El concejo municipal acuerda: Revocar el acuerdo número uno de la presente acta por la razón que ya no se abrirá la cuenta corriente si no que será cuenta de ahorros.

IX- El concejo municipal acuerda: autorizar a la señora tesorera municipal María Evelyn Mejía García para que en nombre y representación de este concejo apertura una cuenta de ahorros con fondos provenientes del decreto legislativo #650, 24- fondo de emergencia COVID-19 y Tormenta Amanda, con un monto de quinientos cuatro mil doscientos cincuenta y un 81/100 dólares de los estados unidos de américa (\$ 504,251.81) ante el banco Davivienda salvadoreño sucursal de esta ciudad bajo la denominación “financiamiento para emergencia, recuperacion y reconstrucción del municipio de Santiago de María por COVID-19 y Tormenta Amanda”; facultando en consecuencia a la señora Mejía García para que efectúe los tramites pertinentes ante el banco; y se nombran referendarios de dicha cuenta de ahorros a los señores Roberto Edmundo Gonzalez Lara alcalde municipal propietario, María Evelyn Mejía García tesorera municipal, Nery Carmelina Iraheta de Ayala sindico municipal propietario; todo esto retiro llevara dos firmas de las tres registradas, siendo indispensable la de la señora tesorera municipal.- Comuníquese.-

X- El concejo municipal acuerda: Autorizar a la señora tesorera municipal María Evelyn Mejía García para que en nombre y representación de este concejo apertura una cuenta corriente con fondos provenientes de decreto legislativo #650, 24- fondo de emergencia COVID-19 y Tormenta Amanda, con un monto inicial de doscientos cincuenta dólares de los estados unidos de américa (\$ 250.00) ante el banco Davivienda salvadoreño sucursal de

esta ciudad, bajo la denominación “Pandemia COVID-19, municipio de Santiago de María”; facultando en consecuencia a la señora Mejía García para que efectúe los trámites pertinentes ante el banco; y se nombran refrendarios de los cheques que se liberen contra dicha cuenta a los señores: Roberto Edmundo Gonzalez Lara alcalde Municipal propietario; María Evelyn García tesorera municipal; Nery Carmelina Iraheta de Ayala síndico municipal propietario; todo cheque llevará dos firmas de las tres registradas, siendo indispensable la de la señora tesorera municipal.- Comuníquese.-

XI- El concejo municipal acuerda: autorizar a la señora tesorera municipal María Evelyn Mejía García para que en nombre y representación de este concejo apertura una cuenta corriente con fondos provenientes de decreto legislativo N°650, 24- fondo de emergencia COVID-19 y tormenta Amanda, con un monto inicial de doscientos cincuenta dólares de los estados unidos de américa (\$ 250.00) ante el banco Davivienda salvadoreño sucursal de esta ciudad, bajo la denominación; “Tormenta Tropical Amanda” municipio de Santiago de María; facultando en consecuencia a la señora Mejía García para que efectúe los trámites pertinentes ante el banco; y se nombran refrendarios de los cheques que se liberen contra dicha cuenta a los señores: Roberto Edmundo Gonzalez Lara alcalde Municipal propietario, María Evelyn Mejía García tesorería municipal, Nery Carmelina Iraheta de Ayala síndico municipal propietario; todo cheque llevará dos firmas de las tres registradas, siendo indispensable la de la señora tesorera municipal.- Comuníquese.-

XII- El concejo municipal acuerda: autorizar a la señora tesorera municipal María Evelyn Mejía García para que en nombre y representación de este concejo apertura una cuenta con fondos provenientes de decreto legislativo #65, 24- fondo de emergencia COVID-19 y tormenta Amanda, con un monto inicial de doscientos cincuenta dólares de los estados unidos de américa (\$ 250.00) ante el banco Davivienda salvadoreño sucursal de esta ciudad, bajo la denominación; “Tormenta Tropical Cristóbal, municipio de Santiago de María”; facultando en consecuencia a la señora Mejía García para que efectúe los trámites pertinentes ante el banco; y se nombran refrendarios de los cheques que se liberen contra dicha cuenta a los señores Roberto Edmundo Gonzalez Lara alcalde municipal propietario; María Evelyn Mejía García tesorera municipal; Nery Carmelina Iraheta de Ayala síndico municipal propietario, todo cheque llevara dos firmas de las tres registradas, siendo indispensable la de la señora tesorera municipal.- Comuníquese.-

XIII- En base al decreto legislativo N° 625 de fecha dieciséis de abril de 2020 disposición transitoria para uso del 2% FODES en la pandemia COVID-19; el concejo municipal acuerda: Erogar la cantidad de \$ 1,350.00 y cancelar a Héctor Enrique González Bolaños la compra de canastas alimentarias para entrega a los empleados municipales que se encuentran trabajando desde el inicio de la emergencia por COVID-19 a la fecha. Este gasto se hará de la asignación 54101 del presupuesto Municipal.

XIV- El concejo municipal acuerda: erogar las siguientes cantidades: \$ 174.00 pago a Repuestos Izalco la compra de repuestos para camión municipal Freightliner, \$ 141.23 compra de medicinas en contribución a la salud ciudadana; \$ 193.50 pago a farmacia San Rey S.A. de C.V. compra de medicinas en contribución a la salud ; \$ 423.00 pago a Italo Antonio Guevara Ayala por reparación de llantas y compra de llantas para pick up kía municipal y camiones municipales; estos gastos se harán de las asignaciones 54302, 56304, 54109, del presupuesto Municipal.-

El señor Fidel Antonio Araujo Reyes 4º regidor propietario aprueba los acuerdos: uno, tres, seis, diez, once y doce, y salva sus votos de los acuerdos; dos, cuatro, cinco, siete, ocho, nueve, trece, catorce.-

El señor Dagoberto Ernesto Guerra García 6º regidor propietario: aprueba los acuerdos uno, tres, seis, ocho, nueve, diez, once, doce, trece y salva sus votos de los acuerdos, dos, cuatro, cinco, siete, catorce.-

Con los cual se termina la presente acta que para constancia firmamos.-

La presente Acta se encuentra en versión Pública de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de acceso a la Información Pública, por tener información confidencial.